



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de febrero del año dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 31 03 017 2020 00190 00
PROCESO	EJECUTIVO
EJECUTANTE	SERVIMOS CTA NIT. 9001754370
DEMANDADO	E.S.E. HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN LUZ CASTRO DE GUTIÉRREZ NIT. 8909046467
AUTO	INCORPORA DOCUMENTOS

Incorpora y pone en conocimiento de la parte demandante, respuesta emitida por COOMULDESA y BBVA respecto a las órdenes de embargo comunicadas.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MANUEL CUERVO RUIZ
JUEZ

JJ